

PRESENTACIÓN VOLUMEN 9, NRO. 2

Presentamos el volumen 9 nro. 2 de la Revista *Ratio Iuris* de nuestra Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES). Al igual que los números precedentes su publicación se realiza bajo el sistema OJS en el sitio *web* de revistas electrónicas de la Universidad; complementa la publicación en línea el Repositorio Institucional UCES a través del cual se puede acceder de manera libre a todos los números publicados de *Ratio Iuris* desde su aparición en 2013.

La sección “Artículos Originales” comienza con el trabajo de Lionidas Gimenes Filho, quien plantea las dificultades para conceptualizar el Derecho. A su vez, Mariela Oziomek señala por qué cabe atribuir responsabilidad civil y la reparación de los daños acaecidos durante las prácticas de investigaciones clínicas en seres humanos. Por otro lado, Paulo Calheiros describe los obstáculos a la rehabilitación del empresario/a fallido/a en los sistemas legales de Brasil y Argentina. Le sigue Paula Schumacher, quien determina el efecto que produce la interpretación judicial de los denominados pagaré de consumo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires. Por su parte, João Rodovalho señala por qué corresponde a Argentina y Brasil proteger los datos personales en el período pospandémico, Federico Addati indaga en qué medida las normas españolas están en mejores condiciones para proteger a las personas víctimas de violencia de género digital en comparación con la Argentina, y Franco Michi señala en qué medida las fórmulas de cuantificación del Análisis Económico del Derecho son necesarias a los fines de robustecer la función preventiva de los daños punitivos en el Derecho del consumidor argentino. Completa la sección Ariel Biraghi, quien presenta propuestas pedagógicas a fin de revertir la falta de motivación e interés de los alumnos y alumnas en clases detectada en el Módulo Práctico de Orientación de Derechos a la Comunidad de tercer año de la Carrera de Abogacía de la UCES, sede San Francisco, Córdoba.

La sección “Avances de Investigación” presenta las disertaciones pronunciadas en la “II Jornada de Investigación en Derecho: salud, bioética y género” que se realizó en la UCES el 12 de noviembre del corriente año vía Zoom Institucional, así como también otros trabajos de investigación.

En esa línea, Mariela Oziomek retoma aspectos de su trabajo anterior. María Pilar Delgado Peña aporta una reflexión moral de situaciones concretas que surgen de la vacunación contra la Covid-19 durante la pandemia según la Ética Aplicada. Blanca Rodríguez describe los resultados de la aplicación de las recomendaciones del Informe del Comité de Ética y Derechos Humanos en pandemia Covid- 19. A su turno, Fernando Mancuso brinda propuestas para minimizar los conflictos y situaciones evitables en torno a la gestación por subrogación en Argentina. Noelia Irisarri González Deibe determina los beneficios y riesgos del *Big Data* en salud y postula la necesidad de su regulación para evitar avasallamientos de los Derechos Humanos. Osvaldo Heguy señala cuál es el alcance de la responsabilidad de los Comités de Bioética en la protección y tratamiento de los datos sensibles según el Código Civil y Comercial de la Nación. Por otra parte, Romina Gaggia aborda las violencias y crímenes de odio en los medios de comunicación de Argentina y Julieta Strasberg señala de qué manera construyen discursos los medios de comunicación de Argentina respecto de las mujeres en puestos o cargos de poder y qué estereotipos reproducen y evidencian.

Finalmente cierran esta sección tres trabajos. En el primero, Darío Spada señala los fundamentos legales, doctrinarios y jurisprudenciales que permiten a las parejas del mismo sexo inscribir la comaternidad y copaternidad de un hijo o hija nacido/a por la técnica de gestación solidaria en Argentina. En el segundo Paula González, María Giselle Moreno González, Santiago Carlen y Luca Golfarini realizan una breve introducción a la historia de la Inteligencia Artificial y los desafíos que presenta en torno a tres derechos fundamentales: derecho a la educación, derecho a la intimidad y autodeterminación informativa, y derecho a la igualdad y no discriminación. En el tercero, Alejandra Lovat reflexiona sobre la utilización de la

Inteligencia Artificial en los ensayos clínicos, los avances en criogenización humana y los tratamientos para combatir la “vejez” como enfermedad humana.

En la sección “Varios” Carolina Irisarri González Deibe, Noelia Irisarri González Deibe, Bernardo Marotta y Adriana Villani aportan una reflexión respecto a su concepción del Derecho a la salud. Y, finalmente, Silvina Junco y Antonela Ghisio destacan la importancia que reviste la autonomía de la voluntad en materia de salud.

En definitiva, un nuevo número que a través de veintiún trabajos aborda aspectos trascendentes de la realidad que interpelan al Derecho.

Dra. Paola Alejandra Urbina
Directora